

Editorial

Apuntes para la reflexión sobre las Fundaciones de Investigación e Innovación Biosanitaria

17/09/2018

Enrique Caso Peláez MSc.,PhD.,MD (Director FINBA)

Fundación para la Investigación Biosanitaria en Asturias (Finba)

La investigación el desarrollo e innovación (I+D+i) en ciencias de la salud es la base del desarrollo del mañana, y en consecuencia, de la mejor práctica clínica posible y un elemento fundamental para mejorar la salud individual y poblacional. La investigación biomédica requiere una asistencia de gran calidad y una estrecha colaboración entre investigadores clínicos y básicos que a su vez facilita una mayor masa crítica necesaria para alcanzar un nivel óptimo y desarrollar una investigación competitiva y de excelencia.

Para el logro de este objetivo es necesario llevar a cabo una doble tarea. Por un lado, solucionar en mayor medida las carencias observadas en la actualidad relacionadas con el personal investigador, dando paso a la multidisciplinariedad, incorporando talento investigador, personal técnico y sin duda alguna promover cambios profundos en el proceso de formación médica pregraduada y postgraduada, particularmente en la fase del doctorado. Los especialistas formados a través del Sistema Nacional de Residencia MIR alcanzan razonablemente los objetivos planteados por sus respectivas Comisiones Nacionales de Especialidad. Sin embargo, la formación en investigación durante este periodo no está contemplada en la medida que debería, ni actualizada a tenor de los avances tecnológicos que derivan en cambios en la práctica médica. La cirugía robótica, la nanomedicina, la medicina genómica, la medicina "in silico", las terapias avanzadas mediante células madre, modificadas o no y la ingeniería de tejidos entre otros avances nos dan una idea de las necesidades de adecuación constante de nuestros conocimientos basados en la evidencia. Experiencias contrastadas demuestran que el aprendizaje y el desarrollo de conocimientos y técnicas de investigación clínica y básica durante la época de formación pre y post-graduada, hacen mejores a los profesionales de la salud y proporcionan una asistencia de mejor calidad a los pacientes. Estas propuestas de cambio deben enmarcarse dentro de un programa de desarrollo de la carrera profesional de I+D+i dentro del Sistema Nacional de Salud. Simultáneamente, hay que dotar convenientemente nuevos instrumentos organizativos (Fundaciones, Redes, Consorcios e Institutos) que integren investigadores clínicos y básicos y centren su trabajo en las necesidades reales de la asistencia sanitaria, los pacientes y la población en general.

La actividad de I+D+i en ciencias de la salud no debe ser una actividad esporádica de unos pocos, sino que debe formar parte del quehacer cotidiano de una gran parte de los profesionales de la sanidad, acercándose al cumplimiento real de las tres funciones principales (asistencial, docente e investigadora). El que la investigación pertenezca a un subsistema diferenciado de producción sanitaria quiere decir que debe disponer de recursos propios, métodos, infraestructura y resultados identificables. Todo ello aderezado por su nivel de complejidad definido por; i) la gestión compleja y especializada de los fondos de I+D+i, con múltiples fuentes de financiación competitiva y por proyecto que obligan al diseño estratégico de líneas de investigación y recursos humanos, ii) la necesidad de desarrollar una investigación cooperativa, estable y en un marco internacional y, iii) su evaluación, necesaria, compleja y difícil.

En estas condiciones, además de la dedicación, tiempo, recursos humanos y materiales, sin duda se precisa un apoyo estructural. Las estructuras de apoyo destinadas a la investigación deben estar bien definidas, diferenciadas y la financiación más optimizada en cuantía y especialmente, en la agilidad de su gestión. La gestión de los recursos dedicados a la investigación en instituciones sanitarias ha llegado a ser, hasta hace escasos años, verdaderamente complicada, lenta y burocratizada en exceso, lo que generó un efecto muy negativo sobre la actividad investigadora por ineficacia. A raíz de esta ineficacia en la gestión de fondos y la no disponibilidad de personal propio, surgió en la comunidad científica la necesidad de crear unidades de apoyo metodológico y fundaciones como un instrumento de gestión que aporta una personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad jurídica, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y en las disposiciones contenidas en sus Estatutos. En esta última década las fundaciones de investigación han sido el marco de trabajo y, en mayor o menor medida, se han ido consolidando como estructuras de soporte, promoción y patrocinio de la investigación. Prueba de su consolidación es su propio rodaje, que ha generado nuevas necesidades que precisan de un nuevo planteamiento que las adecue a nuevas expectativas y, que sin dejar de dar las prestaciones, incorporen nuevos recursos y posibilidades, especialmente en cuanto a recursos humanos, materiales y estructurales.

Paralelamente a los objetivos inherentes a todo proyecto de investigación, el valor añadido derivado de la transferencia de los resultados adquiere actualmente relieve en la evaluación ex ante y ex post. La necesidad de enfocar las actividades de I+D+i hacia los productos/servicios en salud sumado a la responsabilidad social por la aplicación de fondos públicos obligan a establecer con rigor procesos de valorización y explotación de resultados de investigación para impulsar nuestra participación en sistemas de

innovación en salud.

El marco del sistema de innovación en salud tiene dos piedras angulares: las empresas pertenecientes al sector salud y las entidades de I+D, tanto públicas como privadas. Las innovaciones empresariales (tecnológica, comercial, organizativa y socioeconómica), se impulsan a través de las relaciones de oferta y demanda existentes entre ambos elementos del sistema, en función del capital intelectual existente (humano, organizativo, tecnológico y relacional). El entorno del sistema está compuesto por aspectos económicos y financieros, formativos y laborales, socioculturales, científico-tecnológicos, así como otros más específicos de la innovación, derivados de las cadenas empresariales y de las entidades de I+D que pertenecen a otros sistemas territoriales de innovación. Este entorno alcanza ámbitos relativos a la Unión Europea, a España y a otras Comunidades Autónomas. El Sistema Español de Ciencia-Tecnología-Empresa, definido por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, incluye como estructuras de innovación a los Centros de Innovación Tecnológica, Parques Científicos y Tecnológicos, las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación y las Fundaciones.

En este contexto, la gestión del conocimiento y del capital intelectual, las políticas de propiedad intelectual, las patentes, la cooperación con sociedades de inversión, la captación de capital semilla y capital riesgo, se suman a las tareas habituales para configurar el nuevo marco de actividad de las fundaciones como estructuras de gestión de I+D+i. La relativa sencillez en el cumplimiento de la normativa legal que rige las fundaciones, para adaptarse a las necesidades del entorno cambiante del sistema es una indiscutible ventaja para soslayar las limitaciones propias de las instituciones públicas y las administraciones que se sitúan en la frontera de este sistema de innovación y poder contribuir objetivamente a promover y reforzar el capital intelectual necesario para interactuar en este sistema de innovación en salud.

Básicamente, innovar en salud es introducir nuevas ideas, productos, servicios o prácticas en el entorno socio-sanitario y sector empresarial correspondiente, con la intención de incrementar la competitividad. En todo caso la innovación se traduce en; la renovación y ampliación de la gama de productos/servicios, la renovación de los procesos productivos, cambios en la organización y en la gestión y cambios en las competencias de los profesionales. Esta actividad exige una disposición de espíritu por la que se asocia creatividad, voluntad de emprender, gusto por el riesgo y aceptación de la movilidad social, geográfica y profesional. A nivel colectivo, en organizaciones innovadoras se requiere también una capacidad de anticipar necesidades, rigor en la organización y la facultad de controlar los plazos y costes. Para ser pragmáticos, integrar una innovación abierta incremental en el sistema de gestión de la organización implica una reordenación de capacidades, competencias y responsabilidades hacia tareas de transferencia e innovación responsable. Por un lado, agrupar la gestión de la cartera de proyectos de I+D+i, la transferencia de tecnología, la protección y explotación de resultados y la medición, análisis y mejora de los resultados. Por otro lado, se deberá organizar la obtención de conocimientos científicos y tecnológicos útiles, el desarrollo de nuevas tecnologías o la mejora de las actuales y la aplicación de los nuevos desarrollos tecnológicos a los productos o procesos.

La Comisión Europea, con el fin de fortalecer el Espacio Europeo de Investigación (ERA) adoptó en 2005 el Charter & Code que contempla la Carta Europea del Investigador (European Charter for Researchers) y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). Ambos documentos están dirigidos tanto a investigadores como a financiadores y empleadores del sector público y privado, orientados a promover la igualdad de derechos y obligaciones para los investigadores en todo el espacio europeo de investigación, tratando de disminuir la fragmentación del sector de la I+D+i a nivel local, regional, estatal, sectorial o europeo. En esta línea de promoción del personal investigador, la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Asturias (FINBA) se desarrolla como la estructura de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA) nucleado entorno al Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y como la herramienta de gestión de la I+D+i de todos los centros sanitarios dependientes del SESPA, centrandose su trabajo en generar un retorno de la I+D+i claramente dirigido a la mejora de la asistencia sanitaria, los pacientes y la salud de la población en general. Este marco de actuación y la necesaria adaptación a los objetivos estratégicos y comunes del ISPA implican establecer un plan de recursos humanos que nos permita acceder a la acreditación europea (HR Excellence in Research) y mejorar el programa de formación en I+D+i como medio de desarrollo profesional y de emergencia de nuevos líderes en investigación e innovación. En el compromiso con la sociedad y siguiendo la propuesta desarrollada y promovida por la Comisión Europea, la FINBA promueve llevar a cabo una investigación e innovación responsables (RRI- Responsible Research and Innovation) centrándose en el seguimiento de cinco principios clave: la implicación de actores sociales, la igualdad de género, la educación para la ciencia, el acceso abierto a datos y fuentes ('open access & open sources') y la ética y la gobernanza de la investigación e innovación.

e-notas de evaluación

Autores/as: Enrique Caso Peláez MSc.,PhD.,MD (Director FINBA)

Título: Apuntes para la reflexión sobre las Fundaciones de Investigación e Innovación Biosanitaria

Nº 9 de 2018

Disponible en: [Enlace a la noticia](#)

